



# Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

COTABAMBAS - APURIMAC

*"Cuna de las Bambas"*

0953

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 219 -2010-MDCH/A

Challhuahuacho, 22 de Setiembre del 2010.

**VISTO:** El Expediente N°3372 de fecha 14 de setiembre 2010.

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal, son promotoras de Desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y en plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante expediente N°3372 de fecha 14 de setiembre 2010, la Presidenta de APAFA y el Director ( e) de la Institución Educativa N°50633 de Challhuahuacho: Prof. Edmundo Sumalave Mendoza, solicitan apoyo por conmemorarse el Primer aniversario de la mencionada Institución.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20, numeral 6) y Artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972; se;

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el apoyo con la compra de tres jabas de gaseosa para el apoyo por conmemorarse el Primer aniversario de la Institución Educativa N°50633 de Challhuahuacho; hasta por un monto de CIENTO OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/.108.00). Debiéndose Afectar dicho monto a fondos de Caja Chica.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a las Oficinas de Abastecimiento y Tesorería el cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese y Comuníquese,**



Municipalidad Distrital de Challhuahuacho  
COTABAMBAS

*Pio Gallegos Parfán*  
ALCALDE JE

Arch.

*Haciendo realidad tus decisiones...*